



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

## DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 028-2021-D-FIIS

Callao, 23 de Junio del 2021

Visto, el Oficio N° 034-UI-FIIS-21, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remite la Propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 034-UI-FIIS-21 del 21 de Junio del 2021, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN NUEVO IMPERIAL CAÑETE” presentado por los alumnos YACTAYO GRADOS BREVERLYM MINERVA y YARASCA QUICHUA DEODATA CLEOFÉ.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

#### RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los alumnos **YACTAYO GRADOS BREVERLYM MINERVA y YARASCA QUICHUA DEODATA CLEOFÉ** de la Tesis titulada “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN NUEVO IMPERIAL CAÑETE”, para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

##### JURADO REVISOR:

Dra. SALLY KARINA TORRES ALVARADO	:	Presidente
Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA	:	Secretario
Mg. JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR	:	Vocal
Mg. BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ	:	Suplente

2º **RECONOCER** al Mg. **OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente( Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º).

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

Archivo.

